



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2585933

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH), EL INMUEBLE DE LA FINCA No. 1.141 PADRON No. 1.696 LOTE 178, PROPIEDAD DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES

PRESENTADO POR LA DIPUTADA NACIONAL MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE

FECHA DE RECEPCIÓN: 09/JULIO/2025.-

FECHA DE ENTRADA:/JULIO/2025

GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

1. DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y ORDEN INTERNO
2. DE DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

RICHARD AZAPI
Secretario de Proyecto en Estudio

1 (uno)

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 01 de Julio de 2025

Señor
Dip. Nac. RAÚL LUIS LATORRE, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	85933-==

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EL INMUEBLE DE LA FINCA N° 1141 PADRON N°1696 LOTE 178, PROPIEDAD DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**.

En la confianza del acompañamiento favorable por parte de los distinguidos colegas, le saludamos respetuosamente. -

Sin otro particular, a la espera de contar con el apoyo de V. E, aprovechamos la ocasión para saludar cordialmente.

**DRA. CRISTINA VILLABA
DIPUTADA NACIONAL**



República del Paraguay
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Dra. Cristina Villalba de Abente
Diputada Nacional

OBS: CONTIENE 30 FOLIOS CON DISCO DE SOPORTE MAGNETICO. (solo Plano).

HONORABLES SEÑORES DIPUTADOS
DIRECCION DE MEDICINA FORENSE
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
09 / 07 / 2025
HORA: 08:55 B
Jorge Buffa
RESPONSABLE

7646

CONTIENE 30 FOJAS Folio de origen

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L. (LD) (Plano)

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente Proyecto de Ley se fundamenta en el Artículo 100 de la Constitución Nacional donde se establece que Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna. Que el Estado establecerá las condiciones para hacer efectivo este derecho, y promoverá planes de viviendas de interés social, especialmente las destinadas a familias de escasos recursos, mediante sistemas de financiamientos adecuados.

En función a lo expuesto con este proyecto de ley se pretende regularizar la ocupación de familias que habitan, el inmueble identificado como Finca Nº 1141 Padrón 1696 lote 178 municipio de Saltos del Guaira, Departamento Canindeyú

Una vez sancionada y promulgada la ley, el Ministerio de Vivienda Urbanismo y Hábitat – MUVH realizará los trámites para la transferencia a los ocupantes actuales de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Por estos breves fundamentos, y en la seguridad de que con la aprobación del presente Proyecto de Ley dará una solución jurídico-social al problema que afecta a estas familias compatriotas, solicito se ponga a consideración de los señores diputados el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular saludamos al Señor Presidente y demás miembros atentamente.

[Handwritten signature in blue ink]



*República del Paraguay
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Dra. Cristina Villalba de Abente
Diputada Nacional*

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

LEY...

QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EL INMUEBLE DE LA FINCA N° 1141 PADRON N°1696 LOTE 178, PROPIEDAD DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Dispóngase la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmuebles individualizado finca n° 1141 padrón n°1696 lote 178, Propiedad De Ministerio De Defensa Nacional, ubicado en el distrito de Saltos Del Guaira en el Departamento de Canindeyú, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

Lote N° 178 - Padrón N° 1696 - Finca N° 1.141

Lado 1: con rumbo S-15°48'18"E (Sur quince grados cuarenta y ocho minutos dieciocho segundos Este) mide 110.00 m, (Ciento diez metros), linda con propiedad de la Itaipu Binacional.

Lado 2: con rumbo S-69°29'19"E (Sur sesenta y nueve grados veintinueve minutos diecinueve segundos Oeste), mide 145.00 m, (Ciento cuarenta y cinco metros), linda con la actual ruta PY03.

Lado 3: con rumbo N-15°48'18" (Sur quince grados cuarenta y ocho minutos dieciocho Segundos Oeste) mide 110.00 m, (Ciento diez metros), linda con resto del finca 1.141.

Lado 4: con rumbo N-69°29'19"E (Sur sesenta y nueve grados veintinueve minutos diecinueve segundos Oeste), mide 145.00 m, (Ciento cuarenta y cinco metros), linda con la actual ruta PY03.

Área: 1 has, 5.897 m2 30 cm2 (Una hectárea cinco mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados treinta segundos), linda con la actual ruta existente de tipo asfaltado.

COORDENADAS U.T.M. - WGS84

Vértice 1: X 772582.64, Y: 7335116.60 -**Vértice 2:** X 772612.60, Y: 7335010.75

Vértice 3: X 772476.79, Y: 7334959.95 - **Vértice 4:** X 772446.83, Y: 7335065.79

Artículo 2°- La transferencia de los inmuebles a los ocupantes será a título oneroso y se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Artículo 3°.- El trámite de transferencia del inmueble del ministerio de defensa al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) se realizaran en forma conjunta y la transferencia a los actuales ocupantes, quedará a cargo del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Republica del Paraguay
Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Dra. Cristina Villalba de Abente
Diputada Nacional*



CUADRO DE RESUMEN DE PLANO GEORREFERENCIADO

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	S 15°48'18." E	110.00	1	7,335,116.60	772,582.64
2	3	S 69°29'19." W	145.00	2	7,335,010.75	772,612.60
3	4	N 15°48'18." W	110.00	3	7,334,959.95	772,476.79
4	1	N 69°29'19." E	145.00	4	7,335,065.79	772,446.83

SUPERFICIE = 1 has. 5897.30 m²

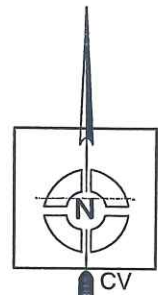
4 (cuatro)

MANZANA A	
LOTE	SUPERF (M2)
1	279.05 m2
2	279.05 m2
3	279.05 m2
4	279.05 m2
5	279.05 m2
6	279.05 m2
7	279.05 m2
8	279.05 m2
9	279.05 m2
10	279.05 m2
11	289.02 m2
12	289.02 m2
13	289.02 m2
14	289.02 m2
15	289.02 m2
16	289.02 m2
17	289.02 m2
18	289.02 m2
19	289.02 m2
20	289.02 m2
Totales	5,680.25 m2

MANZANA B	
LOTE	SUPERF (M2)
1	272.90 m2
2	272.90 m2
3	272.90 m2
4	272.90 m2
5	272.90 m2
6	272.90 m2
7	272.90 m2
8	272.90 m2
9	272.90 m2
10	272.90 m2
11	272.87 m2
12	272.87 m2
13	272.87 m2
14	272.87 m2
15	272.87 m2
16	272.87 m2
17	272.87 m2
18	272.87 m2
19	272.87 m2
20	272.87 m2
Totales	5,457.70 m2

CALLES	
CALLE	SUPERF (M2)
A-1	1,468.74 m2
B-2	973.52 m2
C-3	1,105.93 m2
D-1	1,211.16 m2
Totales	4,759.35 m2

RESUMEN	
MAN. A	SUPERF (M2)
1	5,680.25 m2
2	5,457.70 m2
3	4,759.35 m2
Totales	15,897.30 m2



ESC. 1/100
JUNIO DE 2021

[Handwritten signature]
Ing. Gustavo Benítez
 Secret. General
 MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
 INTENDENCIA

ES COPIA DEL ORIGINAL
 SECRETARIA GENERAL

PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE HECHO

FINCA: 1141 - PADRON Nº 1696 - LOTE 178.

LUGAR: BARRIO PIRATIY KM1 - DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRA

PROPIETARIO: ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUP. DEL TERRENO: 1 HAS. 5,897m2 30 cm2

PROFESIONAL:

Alejandro Leiva
 Ing. en Ciencias Geográficas

[Handwritten signature]
Alejandro Leiva
 Ing. en Ciencias Geográficas
 Reg. Prof. Nº 1694
 PROFESIONAL


Nº PLANO
1/1

FECHA:
 07-06-2021

mapa de tu ciudad

Escribe una descripción para tu mapa

Medida del polígono

5 (unco) 


Alejandro Leiva
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
APROBADO
Res. 072 / 2021
Exp. N° 1731 / 2021
Fecha: 09 / 06 / 2021




Google Earth

Salto del Guairá, 26 de agosto de 2021

Señor Ministro

PRESENTE

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, en representación de La Comisión Barrial Piritay del Distrito de Salto del Guairá, Departamento de Canindeyú, con el objetivo de remitir las documentaciones de dicho barrio, para dar continuidad a los trabajos de regularización de dichas tierras.

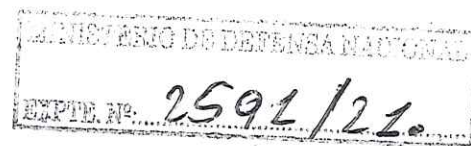
En espera de una respuesta pronta y favorable me despido de usted, augurándole éxitos en sus funciones.

Pedro Ireneo Villalba
C.I. 2.425.049
Presidente



Gral. (SR) Bernardino Soto Estigarribia
Ministro de Defensa Nacional del Paraguay

E. _____ S. _____ D. _____



021-2490 2240

INFORME PERICIAL
FRACCIONAMIENTO DE HECHO

Padrón: 1696

Finca: 1141 – proviene de la Finca Matriz N° 74

Ubicación: Lugar denominado Barrio Piratí del km 1.

Propietario: Estado Paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional

Informe pericial de un inmueble identificado como lote rural N° 178, situado en el Distrito de Salto del Guairá, Departamento de Canindeyú, propiedad del Estado Paraguayo, Ministerio de Defensa Nacional, inscripto en la Dirección de los Registros Públicos como FINCA N° 1.141 que proviene de la finca matriz N° 74, registrado en el Servicio Nacional de Catastro con el Padrón N°, 1698, con el área de una hectárea cinco mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados con treinta centímetros cuadrados a ser fraccionados. (1 ha. 5897 m² 30 cm²).

INFORME DEL POLIGONO

Lote N° 178 – Padron N° 1696 – Finca N° 1.141.

Lado 1: con rumbo S-15°48'18"E (Sur quince grados cuarenta y ocho minutos dieciocho segundos Este) mide 110.00 m, (Ciento diez metros), linda con propiedad de la Itaipu Binacional.

Lado 2: con rumbo S-69°29'19"E (Sur sesenta y nueve grados veintinueve minutos diecinueve segundos Oeste), mide 145.00 m, (Ciento cuarenta y cinco metros), linda con la actual ruta PY 03.

Lado 3: con rumbo N-15°48'18"O (Sur quince grados cuarenta y ocho minutos dieciocho segundos Oeste) mide 110.00 m, (Ciento diez metros), linda con resto del finca 1.141.

Lado 4: con rumbo N-69°29'19"E (Sur sesenta y nueve grados veintinueve minutos diecinueve segundos Oeste), mide 145.00 m, (Ciento cuarenta y cinco metros), linda con la actual ruta PY 03.

Área: 1 has, 5.897 m² 30 cm² (Una hectárea cinco mil ochocientos noventa y siete metros cuadrados treinta segundos), linda con la actual ruta existente de tipo asfaltado.

MANZANA "A" – LOTE N° 1

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con la actual ruta existente de asfalto.

AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 2.

AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.

AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 20.

SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m² (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" – LOTE N° 2

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con lote N° 1.

AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 3.

AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.

AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 19.

SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m² (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).


Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ


Alejandro Leiva
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL



MANZANA "A" - LOTE N° 3

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con lote N° 2.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 4.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 18.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 4

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con lote N° 3.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 5.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 17.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 5

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 4.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 6.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 16.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 6

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 5.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 7.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 15.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 7

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 6.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 8.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 14.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 8

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 7.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 9.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 13.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).


Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL


Alejandro Leiva
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694



MANZANA "A" – LOTE N° 9

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 8.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con el lote N° 10.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 12.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" – LOTE N° 10

AL NORTE: mide 28.00 m., y linda con lote N° 9.
AL SUR: mide 28.00 m., y linda con calle D, Tramo 1.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle B, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 11.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 279.05 m2 (Doscientos setenta y cinco metros cuadrados cinco centímetros cuadrados).

MANZANA "A" – LOTE N° 11

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 12.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con calle D, Tramo 1.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 10.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" – LOTE N° 12

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 13.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 11.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 9.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" – LOTE N° 13

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 14.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote 12
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 8.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" – LOTE N° 14

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 15.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 13.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 7.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).


Abg. Gustavo Benitez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUARA


Alejandro Leiva
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL



MANZANA "A" - LOTE N° 15

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 16.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 14.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 6.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 16

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 17.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 15.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 5.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 17

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 18.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 16.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 4.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 18

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 19.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 17.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 3.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 19

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con lote N° 20.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 18.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 2.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).

MANZANA "A" - LOTE N° 20

AL NORTE: mide 29.00 m., y linda con ruta existente de asfalto.
AL SUR: mide 29.00 m., y linda con lote N° 19.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 289.02 m2 (Doscientos ochenta y nueve metros cuadrados dos centímetros cuadrados).


Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUARÁ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL


Alejandro Leiva
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694



11 (Once)

MANZANA "B" – LOTE N° 1

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con la actual ruta existente de asfalto.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 2.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 20.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" – LOTE N° 2

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con lote N° 1.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 3.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 19.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" – LOTE N° 3

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con lote N° 2.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 4.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 18.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" – LOTE N° 4

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con lote N° 3.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 5.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 17.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" – LOTE N° 5

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 4.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 6.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 16.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" – LOTE N° 6

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 5.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 7.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 15.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUARÁ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

Alejandro Leiva
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694



MANZANA "B" - LOTE N° 7

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 6.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 8.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 14.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 8

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 7.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 9.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 13.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 9

AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 8.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con el lote N° 10.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 12.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 10

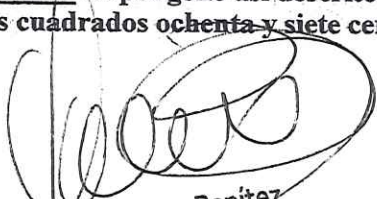
AL NORTE: mide 27.38 m., y linda con lote N° 9.
AL SUR: mide 27.38 m., y linda con calle D, Tramo 1.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con la calle C, Tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con el lote N° 11.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.90 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados noventa centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 11

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 12.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con calle D, Tramo 1.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 10.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 12

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 13.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 11.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 9.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m2 (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).


Ing. Gustavo Benítez
Secretaría General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUARÁ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL


Alejandro Leiva
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694



MANZANA "B" - LOTE N° 13

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 14.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 12.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 8.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 14

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 15.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 13.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 7.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 15

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 16.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 14.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 6.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 16

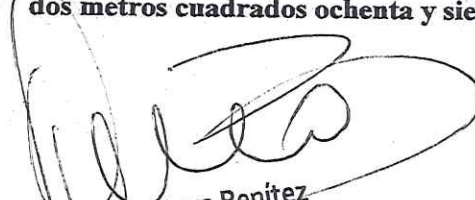
AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 17.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 15.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 5.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 17

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 18.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 16.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 4.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 18

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 19.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 17.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 3.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).


Ald. Gustavo Benitez
 Secretario General
 MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

ES COPIA ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL


Alejandro Leiva
 Ing. en Ciencias Geográficas
 Reg. Prof. N° 1694



MANZANA "B" - LOTE N° 19

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con lote N° 20.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 18.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 2.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

MANZANA "B" - LOTE N° 20

AL NORTE: mide 27.37 m., y linda con ruta existente de asfalto.
AL SUR: mide 27.37 m., y linda con lote N° 19.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con lote N° 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle B, Tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 272.87 m² (Doscientos setenta y dos metros cuadrados ochenta y siete centímetros cuadrados).

CALLES**CALLE A - TRAMO 1**

AL NORTE: mide 13.39 m., y linda con ruta existente de asfalto.
AL SUR: mide 13.39 m., y linda con ruta PY03.
AL ESTE: mide 110.00 m., y linda con lotes 11 al 20 de la manzana A.
AL OESTE: mide 110.00 m., y linda con resto de la propiedad.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 1.469,74 m² (Mil cuatrocientos sesenta y nueve metros cuadrados setenta y cuatro centímetros cuadrados).

CALLE B - TRAMO 1

AL NORTE: mide 9.76 m., y linda con ruta existente de asfalto.
AL SUR: mide 13.39 m., y linda con calle D, tramo 1.
AL ESTE: mide 100.00 m., y linda con lotes 11 al 20 de la manzana B.
AL OESTE: mide 100.00 m., y linda con lotes 11 al 20, manzana A.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 973.52 m² (Novecientos setenta y tres metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados).

CALLE C - TRAMO 1

AL NORTE: mide 10.07 m., y linda con ruta existente de asfalto.
AL SUR: mide 10.07 m., y linda con ruta PY03.
AL ESTE: mide 110.00 m., y linda con propiedad de la Itaipu Binacional.
AL OESTE: mide 110.00 m., y linda con los lotes 1 al 10 de la manzana B.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 1.105,93 m² (Mil ciento cinco metros cuadrados noventa y tres centímetros cuadrados).

CALLE D - TRAMO 1

AL NORTE: mide 121.53 m., y linda con lotes 11 y 12 de la manzana A, linda con la calle B, tramo 1, linda con lotes 10 y 11 de la manzana B.
AL SUR: mide 121.53 m., y linda con ruta PY03.
AL ESTE: mide 10.00 m., y linda con calle C, tramo 1.
AL OESTE: mide 10.00 m., y linda con calle A, tramo 1.
SUPERFICIE: El polígono así descrito arroja un área de 1.211,16 m² (Mil doscientos once metros cuadrados dieciséis centímetros cuadrados).



Gustavo Benítez
 Secretario General
 MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 SECRETARIA GENERAL

Alejandro Leiva
 Ing. en Ciencias Geográficas
 Reg. Prof. N° 1694



ARGUMENTACIÓN: Las coordenadas de ubicación fueron obtenidas en campo acompañados utilizando GPS de precisión TRIMBLE R8 realizando un recorrido perimetral completo de la propiedad.

Los cálculos fueron realizados con el software TRIMBLE NAVIGATION, tomando como base los datos tomados en campo en cada vértice del polígono.

REFERENCIAS: a los efectos de la georreferenciación del inmueble se han utilizado aparatos rastreadores de señales satelitales Tipo: TRIMBLE R3 L1.-

COORDENADAS U.T.M. – WGS84

Vértice 1: X 772582.64, Y: 7335116.60 - Vértice 2: X 772612.60, Y: 7335010.75

Vértice 3: X 772476.79, Y: 7334959.95 - Vértice 4: X 772446.83, Y: 7335065.79



Abg. Gustavo Benitez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUARÁ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL



Alejandro Leiva
ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. N° 1694

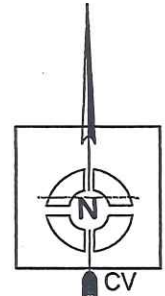


MANZANA A	
LOTE	SUPERF (M2)
1	279.05 m2
2	279.05 m2
3	279.05 m2
4	279.05 m2
5	279.05 m2
6	279.05 m2
7	279.05 m2
8	279.05 m2
9	279.05 m2
10	279.05 m2
11	289.02 m2
12	289.02 m2
13	289.02 m2
14	289.02 m2
15	289.02 m2
16	289.02 m2
17	289.02 m2
18	289.02 m2
19	289.02 m2
20	289.02 m2
Totales	5,680.25 m2

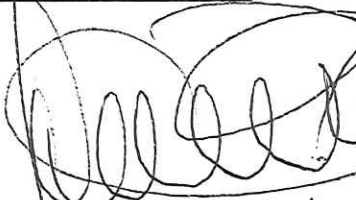
MANZANA B	
LOTE	SUPERF (M2)
1	272.90 m2
2	272.90 m2
3	272.90 m2
4	272.90 m2
5	272.90 m2
6	272.90 m2
7	272.90 m2
8	272.90 m2
9	272.90 m2
10	272.90 m2
11	272.87 m2
12	272.87 m2
13	272.87 m2
14	272.87 m2
15	272.87 m2
16	272.87 m2
17	272.87 m2
18	272.87 m2
19	272.87 m2
20	272.87 m2
Totales	5,457.70 m2

CALLES	
CALLE	SUPERF (M2)
A-1	1,468.74 m2
B-2	973.52 m2
C-3	1,105.93 m2
D-1	1,211.16 m2
Totales	4,759.35 m2

RESUMEN	
MAN. A	SUPERF (M2)
1	5,680.25 m2
2	5,457.70 m2
3	4,759.35 m2
Totales	15,897.30 m2



ESC. 1/100
JUNIO DE 2021


G. Gustavo Benítez
 Secret. General
 MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

ES COPIA DEL ORIGINAL
 SECRETARIA GENERAL



PLANO DE FRACCIONAMIENTO DE HECHO

FINCA: 1141 - PADRON N° 1696 - LOTE 178.

LUGAR: BARRIO PIRATIY KM1 - DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRA

PROPIETARIO: ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUP. DEL TERRENO: 1 HAS. 5,897m2 30 cm2

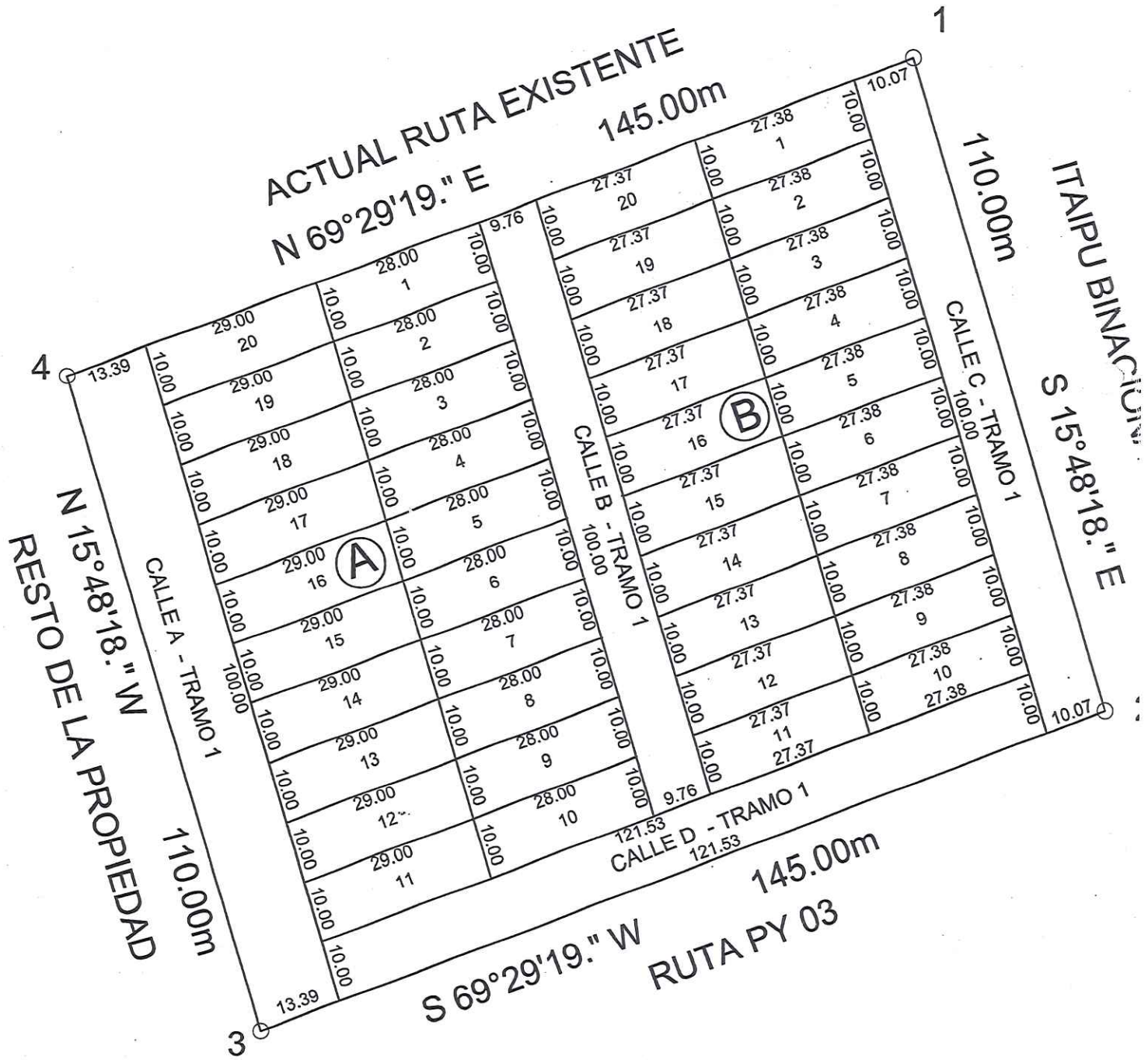
PROFESIONAL:

Alejandro Leiva
 Ing. en Ciencias Geográficas


Alejandro Leiva
 Ing. en Ciencias Geográficas
 B. 1696

N° PLANO
1/1

FECHA:
 07-06-2021



CUADRO DE RESUMEN DE PLANO GEORREFERENCIADO						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	S 15°48'18.00" E	110.00	1	7,335,116.60	772,582.64
2	3	S 69°29'19.00" W	145.00	2	7,335,010.75	772,612.60
3	4	N 15°48'18.00" W	110.00	3	7,334,959.95	772,476.79
4	1	N 69°29'19.00" E	145.00	4	7,335,065.79	772,446.83

SUPERFICIE = 1 has. 5897.30 m²

Mapa sin título




MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
 APROBADO
 Res. 0121/2021
 173/2021
 9/06/2021



Google Earth


Abg. Gustavo Benitez
 Secretario General
 MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ


Alejandro Leiva
 Ing. en Ciencias Geográficas
 Reg. Prof. N° 1694

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 SECRETARIA GENERAL

18(Dieccho)

19 (Decreto)

REGISTRO No. 1694
INSCRIPCION No. 4529B

M. O. P. C.

CONSTE QUE: El/La Señor/a LEIVA ALEJANDRINO
 con Grado de INGENIERO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS
 y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
 Registrado en UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
 en el Libro de Inscripción bajo No. 371 a fojas/folios 50 y
 Libro de Grados No. 005 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras
 Públicas y Comunicaciones en el Registro de Profesionales **INGENIEROS**
ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, TOPOGRAFOS, establecidos por Ley No. 979/64



SE EXPIDE La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No. 979 por el Año RENOVACION 2021

Asunción, 14 de JUNIO de 2021

[Signature]
 Encargado de Registro
ARQ. ALBERTO A. LOVERA MIR
 Encargado de Despacho
 D.O.P. - M.O.P.C.

[Signature]
 Dirección de Obras Públicas
ARQ. ALBERTO A. LOVERA MIR
 Director
 D.O.P. - M.O.P.C.

[Signature]
DR. GUSTAVO Benítez
 Secretario General
 MUNICIPALIDAD ALTO DEL GUAIRÁ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL



Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional

Decreto N° 5639.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DEL EJÉRCITO, Y EL DESPRENDIMIENTO DE UNA PARTE DE LA PROPIEDAD DE LAS FRACCIONES N° 1166 Y 1141, DE LA FINCA PRINCIPAL N° 74 DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUARÁ, ASIENTO DEL DESTACAMENTO MILITAR ACA CARAYÁ, Y SU TRASPASO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

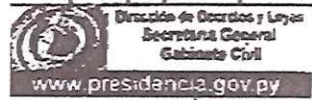
- 2 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.- Autorízase la desafectación del inventario patrimonial del Ministerio de Defensa Nacional - Comando del Ejército, y el desprendimiento de una (1) hectárea y siete mil (7.000) metros cuadrados de superficie de las Fracciones N° 1140 y 1141, de la Finca principal N° 74 del Distrito de Salto del Guairá, asiento del Destacamento Militar Aca Carayá, y su traspaso a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a ser destinado finalmente en carácter oneroso a la "Comisión Vecinal Sin Tierra Refugio Aca Carayá - Salto del Guairá".
- Art. 2°.- Facúltase al Ministro de Defensa Nacional y al Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), a suscribir la escritura pública traslativa de dominio.
- Art. 3°.- El Departamento de Patrimonio del Ministerio de Hacienda tomará nota de la operación autorizada por este Decreto.
- Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Defensa Nacional.
- Art. 5°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.





Presidencia de la Republica
Ministerio de Defensa Nacional

Decreto N° 5.639.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DEL EJÉRCITO, Y EL DESPRENDIMIENTO DE UNA PARTE DE LA PROPIEDAD DE LAS FRACCIONES N° 1140 Y 1141, DE LA FINCA PRINCIPAL N° 74 DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ, ASIENTO DEL DESTACAMIENTO MILITAR ACÁ CARAYÁ, Y SU TRASPASO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).

Asunción, 16 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada ante el Ministerio de Defensa Nacional, en la cual se eleva la Nota N° 226, del 24 de marzo de 2010 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) (Expediente N° 1021/2010); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita realizar los trámites pertinentes para la desafectación y el desprendimiento de una parte de las Fracciones N° 1140 y 1141, desprendidas de la Finca principal N° 74 del Distrito de Salto del Guairá, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional - Comando del Ejército, asiento del Destacamento Militar Acá Carayá, a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

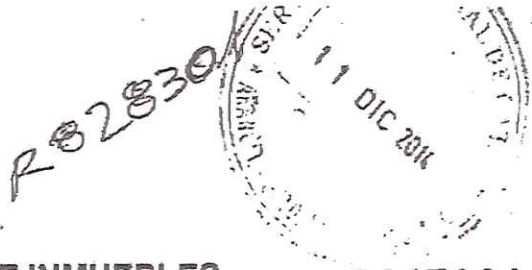
Que la Dirección de Patrimonio del Estado Mayor Conjunto, a través del Informe N° 98 del 8 de junio de 2010, recomienda que no sean afectados más de 1 (una) hectárea y 7.000 (siete mil) metros cuadrados de dicha propiedad, considerando las actividades inherentes y la infraestructura de la Unidad Militar. Así mismo, se sugiere que la desafectación sea llevada a cabo en carácter oneroso, teniendo en cuenta que la ciudadana señora Ricarda Concepción Fariña Samudio, Presidenta de la "Comisión Vecinal Sin Tierra Refugio Mbaracayu - Saltos del Guairá", manifiesta el deseo de negociar con el Estado y sufragar el costo que irrogaría la compra - venta de dicha propiedad.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Dictamen N° 1520/2010, recomienda expedir el acto administrativo pertinente a los efectos de proceder a la desafectación del inmueble de referencia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

29 (Veintidós)



MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO



CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

2047064

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo
del Escribano o Funcionario Judicial

DISTRITO				LUGAR	
SALTO DEL GUATRA					
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.	
178-B		1141	1696		
SUPERFICIE			AVALUACION FISCAL		
1 HA. 5389 M2. 9976 CM2.					
CLASE DE CONTRATO			MONTO DE LA OPERACION		
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE POR DESAFECTACION					
CONTRATANTES					
TITULAR DEL INMUEBLE		DOMICILIO		R.U.C.	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		ASUNCION		8006415-1	
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO		DOMICILIO		R.U.C.	
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)		ASUNCION		800027626-4	

MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS

FRENTE	L: 5-8	MIDE	149	mts.	00	cms.	LINDA CON	Ruta 10 Camino Antiquo
LADO	1:8-7	MIDE	110	mts.	00	cms.	LINDA CON	Fracc. transf. a Itaipu
LADO	1:7-6	MIDE	149	mts.	00	cms.	LINDA CON	Resto del Lote 178
LADO	1:6-5	MIDE	110	mts.	00	cms.	LINDA CON	Resto del Lote 178
LADO		MIDE		mts.		cms.	LINDA CON	
LADO		MIDE		mts.		cms.	LINDA CON	

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
SECCION MESA DE ENTRADA

Expediente Nº _____

Fecha _____

Funcionario _____ Jefe _____



FIRMA / SELLO

MUNICIPIO SALTO DEL GUARÁ
 DISTRITO SALTO DEL GUARÁ
 Daniel Amarilla 22 JUN 2015

(Espacio para uso exclusivo del SNC)




 Sr. Agr. Ramón Peña Martínez
 Encargado de Catastro

(Espacio para uso exclusivo de la Municipalidad)

PROYECTO FRACCIONAMIENTO DE HECHO

Padrón Nº 1.696

Finca Nº 1.141

Distrito: Salto del Guará

UBICACION: Lote Nº 178 Lugar: Piratíy Distrito: Salto del Guará - Departamento: Canindeyú

PROPIETARIO: Estado Paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional

DOMICILIO: Av. Mca. López esq. Gral. Santos - Asunción

PROFESIONAL:

Reg. MOPC Nº

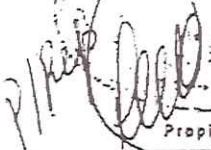
Tel. Cel. Nº

TÍTULO:

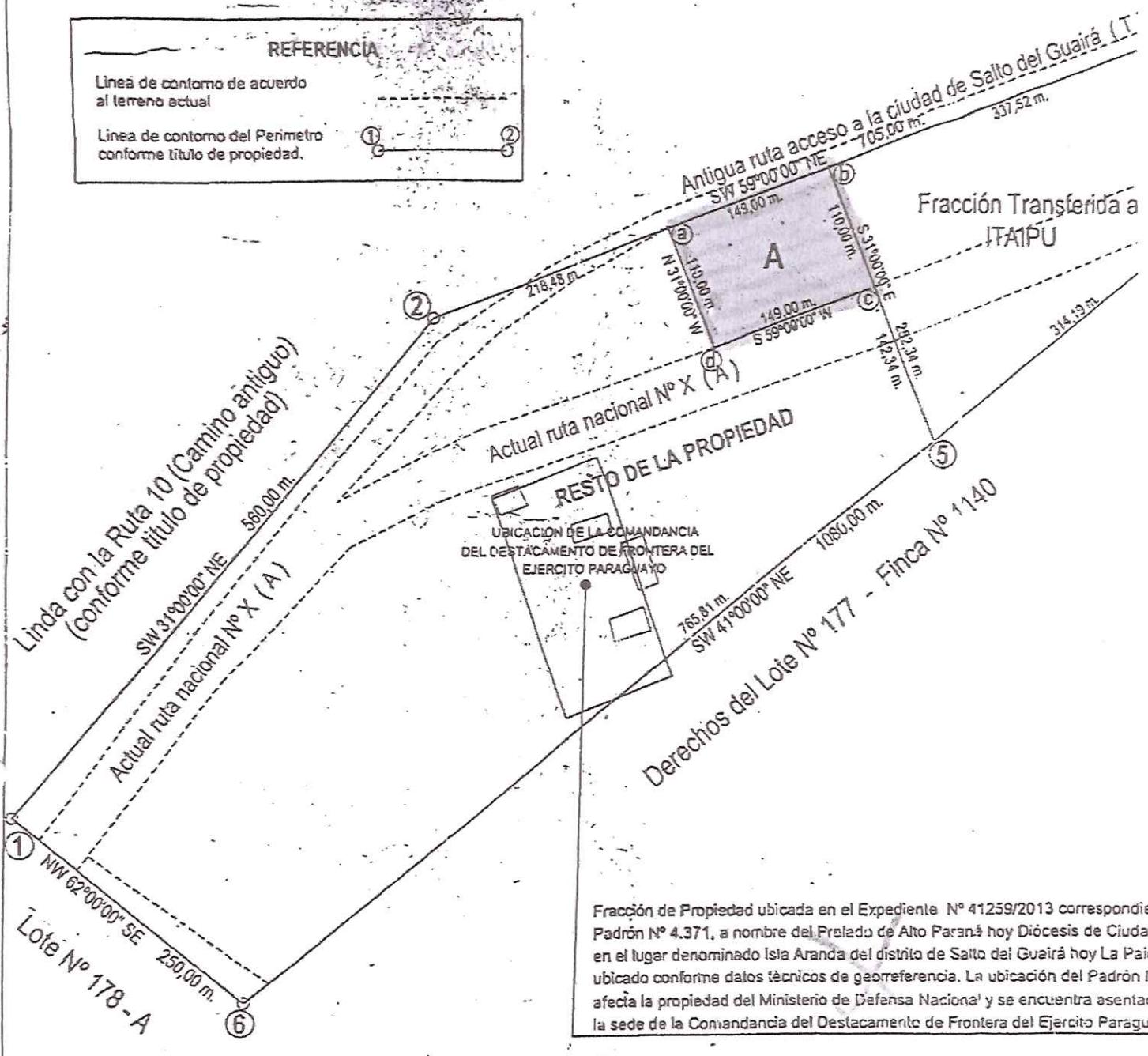
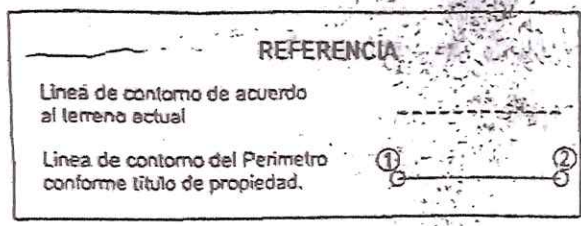
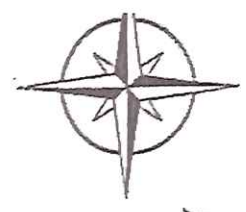
1/1

Fecha

22 - Junio - 2015


 Propietario

HUGO BALVEDENA
 LIC. GEOGRAFO
 PAT. PROF. M.O.P.C. Nº 124
 Profesional



Fracción de Propiedad ubicada en el Expediente Nº 41259/2013 correspondiente Padrón Nº 4.371, a nombre del Prefecto de Alto Paraná hoy Diócesis de Ciudad del Este en el lugar denominado Isla Aranda del distrito de Salto del Guairá hoy La Paik ubicado conforme datos técnicos de georreferencia. La ubicación del Padrón no afecta la propiedad del Ministerio de Defensa Nacional y se encuentra asentada la sede de la Comandancia del Destacamiento de Frontera del Ejército Paraguayo

REFERENCIA

Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM; Zona 21J
Datum Horizontal WGS84

Punto a:	N_7.335.067	E_772.450
Punto b:	N_7.335.119	E_772.589
Punto c:	N_7.335.016	E_772.628

CUADRO DE SUPERFICIE

FRACCION A (a ser transferida)	1 Há. 6389 m2. 9978
FRACCION TRANSFERIDO A ITAIPU	6 Há. 3900 m2. 3188
FRACCION RESTO DE LA FINCA	21 Há. 8849 m2. 6838
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA	29 Há. 9140 m2. 0000

Escala 1/5.000

25 (Veinticinco)



MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ

Administración
HECTOR MORAN

MI COMPROMISO
"CONTIGO"

RESOLUCIÓN N° 548/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXONERACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO INMOBILIARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PADRÓN N° 1696, LOTE 178, FINCA N° 74, (DESTACAMIENTO MILITAR DE FRONTERA DE SALTOS DEL GUAIRÁ) PADRÓN N° 5381, FINCA N° 4252 (PUESTO MILITAR 29 DE SEPTIEMBRE) PERTENECIENTE A LA FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN DE SALTOS DEL GUAIRÁ.

Saltos del Guairá, 31 de mayo de 2024.

VISTO:

Exp. N° 990, de fecha 21 de mayo del corriente, en la que se solicita la exoneración de pago de Impuesto Inmobiliario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, de los inmuebles identificados como Padrón n° 1696, Lote 178, Finca n° 74, (Destacamento militar de Frontera Saltos del Guairá). Padrón 5381, finca n° 4252 (Puesto militar 29 de Septiembre), perteneciente a la Fuerzas Armadas de la Nación de Saltos del Guairá, y;

CONSIDERANDO: Que, por la autonomía Municipal, conforme a los alcances de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 prevista en sus Art. 5, Art. 15 inc. "a", Art. 51 inc. "b" que disponen: "Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Art. 166 de la Constitución Nacional". "Dictar y poner en vigencia ordenanzas, reglamentos y resoluciones". "Promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas".

Que, el artículo 57, inciso a), de la Ley 125/91 "Nuevo Régimen Tributario", establece que "estarán exentos del pago del impuesto Inmobiliario y de sus adicionales: inc. a) Los inmuebles del Estado y de las Municipalidades, y los Inmuebles que les hayan sido cedidos en usufructo gratuito..."

Que, conforme al Dictamen N° 08/2024 emitido por el encargado de Catastro de la Municipalidad, se recomienda la aprobación de la presente resolución, por ajustarse a lo establecido en la normativa legal vigente.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, Y CONFORME A LAS NORMATIVAS SEÑALADAS, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ

"CIUDAD DE LA AMISTAD".
RESUELVE:

Art. 1° EXONERAR el pago del impuesto Inmobiliario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 de los inmuebles identificados como Padrón n° 1696, Lote 178, Finca n° 74 (Destacamento militar de Frontera de Saltos del Guairá). Padrón 5381, Finca n° 4252 (Puesto militar 29 de Septiembre), perteneciente a la Fuerzas Armadas de la Nación de Saltos del Guairá.

Art. 2° DISPONER copia de la presente Resolución al Departamento de Administración y Finanzas para registrar esta exoneración legal y a la Dirección de Catastro para el cumplimiento de este resolutorio.

Art. 2° COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido archivar.



AGUSTÍN MORÍNIGO,
Secretaría General
Municipalidad de Saltos del Guairá



HECTOR FABIAN MORAN S.
Intendente Municipal
Municipalidad de Saltos del Guairá

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita María Gaona
Abg. Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 129
Avda. Paraguaya al Bernardino Caballero
Teléfono: 046-242310
Saltos del Guairá - Paraguay

26 (Veintiseis)

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 "CIUDAD DE LA AMISTAD"
 ORIGINAL
 TEL: 046 - 242206 R.U.C. 80008641-4 0494148
COMPROBANTE DE INGRESO

Dircción: SALTO DEL GUAIRÁ
 Fecha: 03/06/2024 13:33:46
 Referencia: Impuesto Predial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1121	Impuesto Predial	24.816
1122	Impuesto Adicional a los Bienes	248
13230	Tasas para Conservación de Plazas, Parques y Espacios Públicos	25.000
1195	Contribución para Conservación de Parques	2.487
1322501	Tasas por Limpieza de Vías Públicas	25.000
1110	Grupo de Bomberos Voluntarios	5.000
11310	Impuesto de Papel Sellado y Estampas	1.000
119007	Contribución Especial Adicional Ley 12610	2.492
EXONERADO		
Son guaraníes: CUARENTA Y SEIS MIL CINCO CIENTO CINCUENTA Y CINCO		691.559

Padrón: 00001541 Manzana: 100 - Año: 2024 - Valor Fiscal: 24.816,33 - Dirección: SALTO DEL GUAIRÁ
 Rural - RURAL - Superficie: 29.914116 Ha - Tipo Calle: ASFALTADO - Área Construida:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 "CIUDAD DE LA AMISTAD"
 ORIGINAL
 TEL: 046 - 242206 R.U.C. 80008641-4 0494149
COMPROBANTE DE INGRESO

Dircción: SALTO DEL GUAIRÁ
 Fecha: 03/06/2024 13:33:46
 Referencia: Impuesto Predial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1121	Impuesto Predial	24.816
1122	Impuesto Adicional a los Bienes	248
13230	Tasas para Conservación de Plazas, Parques y Espacios Públicos	25.000
1195	Contribución para Conservación de Parques	2.487
1322501	Tasas por Limpieza de Vías Públicas	25.000
1110	Grupo de Bomberos Voluntarios	5.000
11310	Impuesto de Papel Sellado y Estampas	1.000
119007	Contribución Especial Adicional Ley 12610	2.492
EXONERADO		
Son guaraníes: CUARENTA Y SEIS MIL CINCO CIENTO CINCUENTA Y CINCO		691.526

Padrón: 00001541 Manzana: 100 - Año: 2024 - Valor Fiscal: 24.816,33 - Dirección: SALTO DEL GUAIRÁ
 Rural - RURAL - Superficie: 1.1568 Ha - Tipo Calle: ASFALTADO - Área Construida:

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
 "CIUDAD DE LA AMISTAD"
 ORIGINAL
 TEL: 046 - 242206 R.U.C. 80008641-4 0494150
COMPROBANTE DE INGRESO

Dircción: SALTO DEL GUAIRÁ
 Fecha: 03/06/2024 13:33:46
 Referencia: Impuesto Inmobiliario

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1121	Impuesto Inmobiliario	275.054
1122	Impuesto Adicional a los Bienes	2.751
13230	Tasas para Conservación de Plazas, Parques y Espacios Públicos	25.000
1195	Contribución para Conservación de Parques	24.359
1322501	Tasas por Limpieza de Vías Públicas	25.000
1110	Grupo de Bomberos Voluntarios	5.000
11310	Impuesto de Papel Sellado y Estampas	1.000
119007	Contribución Especial Adicional Ley 12610	27.565
EXONERADO		
Son guaraníes: CUATROCIENTOS MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y CUATRO		707.334

Padrón: 00001635 Manzana: Lote 177 - Año: 2024 - Valor Fiscal: 27.565,350 - Dirección: SALTO DEL GUAIRÁ
 Rural - RURAL - Superficie: 12.786 Ha - Tipo Calle: ASFALTADO - Área Construida:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aranda S
 Mdo. Norma y Escribana P.
 Reg. N° 423
 Avda. Paraguay y Bernardino C.
 Teléfono: 046-2422110

RESOLUCIÓN Nº 072/21

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL FRACCIONAMIENTO DE HECHO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON PADRON Nº 1.696, FINCA Nº 1.141, LOTE Nº 178, CON UNA SUPERFICIE DE 1 HECTÁREA Y 5.897,30 CM² (UNA HECTÁREA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS) UBICADO EN EL BARRIO PIRATIY DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ.-

Salto del Guairá, 09 de Junio de 2021.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con Exp. Nº 173/21 solicitando el mencionado fraccionamiento para la culminación del proceso de regularización con el Ministerio de Defensa Nacional, INDERT y la Municipalidad de Salto del Guairá, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dado a la presente solicitud el Pleno de la Junta Municipal por Unanimidad resuelve Aprobar el fraccionamiento de hecho del inmueble ubicado en el barrio Piratíy. Que, la aprobación requerida es un requisito que peticiona el Ministerio de Defensa Nacional e INDERT, para dar cumplimiento al Decreto 5629 " Por la cual se autoriza la desafectación del inventario patrimonial del Ministerio de Defensa Nacional, Comando del Ejército y el desprendimiento de una parte de la Propiedad de las fracciones Nº 1140 y 1141 de la Finca Principal Nº 74 del Distrito de Salto del Guairá, Asiento del destacamento Militar ACA CARAYA, y su traspaso a favor del Instituto Nacional Rural y de la tierra. (INDERT). Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD, RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR, LA SOLICITUD DEL FRACCIONAMIENTO DE HECHO PRESENTADO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE UN INMUEBLE CON PADRON Nº 1.696, FINCA Nº 1.141, LOTE Nº 178, CON UNA SUPERFICIE DE 1 HECTÁREA Y 5.897,30 CM² (UNA HECTÁREA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS) UBICADO EN EL BARRIO PIRATIY DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ.

Artículo 2º COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.



[Signature]
DANIEL VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General



[Signature]
DANIEL DANIELE ESCOBAR M.
Presidente H.M.

Salto del Guairá, 09 de Junio del 2021.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DEBE AL REGISTRO MUNICIPAL.



[Signature]
GUSTAVO BENÍTEZ VILLALBA
Secretario General



[Signature]
DR. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal

28 (Veintiocho)



MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

R02830



CERTIFICADO CATASTRAL DE INMUEBLES

2047064

ART. 64 LEY Nº 125/91

Certificado Nº

Referencia de ubicación, dominio y contrato a cargo
del Escribano o Funcionario Judicial

DISTRITO				LUGAR	
SALTO DEL GUATRA					
LOTE	MANZANA	FINCA	PADRON	NOMENCLATURA CATASTRAL - CTA. CTE.	
178-B		1141	1696		
SUPERFICIE			AVALUACION FISCAL		
1 HA. 6389 M2. 9976 CM2.					
CLASE DE CONTRATO			MONTO DE LA OPERACION		
TRANSFERENCIA DE INMUEBLE POR DESAFECTACION					
CONTRATANTES					
TITULAR DEL INMUEBLE		DOMICILIO		R.U.C.	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		ASUNCION		8006415-1	
ADQUIRENTE-ACREEDOR HIPOTECARIO		DOMICILIO		R.U.C.	
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)		ASUNCION		800027626-4	

MEDIDAS LINEALES Y LINDEROS

FRENTE	L: 5-8	MIDE	149	mts.	00	cms.	LINDA CON	Ruta 10 Camino Antiquo
LADO	1:8-7	MIDE	110	mts.	00	cms.	LINDA CON	Fracc. transf. a Itaip.
LADO	4:7-6	MIDE	149	mts.	00	cms.	LINDA CON	Resto del Lote 178
LADO	1:6-3	MIDE	110	mts.	00	cms.	LINDA CON	Resto del Lote 178
LADO		MIDE		mts.		cms.	LINDA CON	
LADO		MIDE		mts.		cms.	LINDA CON	

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
SECCION MESA DE ENTRADA

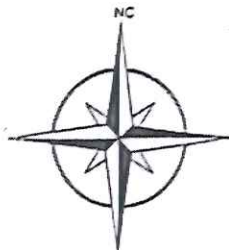
Expediente Nº _____

Fecha _____

Funcionario _____ Jefe _____



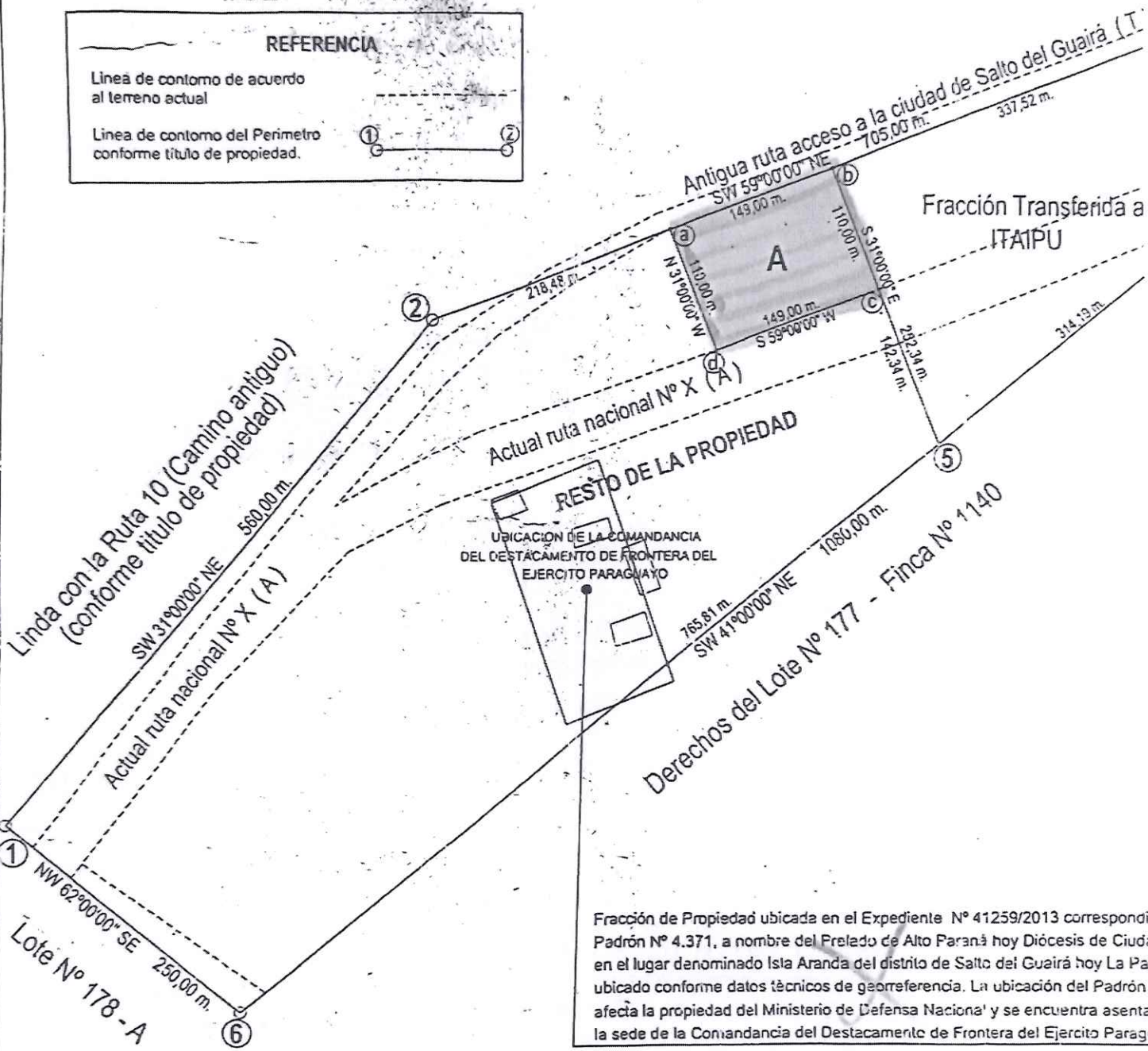
FIRMA Y SELLO



REFERENCIA

Linea de contorno de acuerdo al terreno actual

Linea de contorno del Perimetro conforme titulo de propiedad.



Fracción de Propiedad ubicada en el Expediente Nº 41259/2013 correspondiente Padrón Nº 4.371, a nombre del Prelado de Alto Paraná hoy Diócesis de Ciudad del Este en el lugar denominado Isla Aranda del distrito de Salto del Guairá hoy La Paic ubicada conforme datos técnicos de georeferencia. La ubicación del Padrón afecta la propiedad del Ministerio de Defensa Nacional y se encuentra asentada la sede de la Comandancia del Destacamento de Frontera del Ejército Paraguayo.

REFERENCIA

Coordenadas de la Proyección Cartográfica UTM; Zona 21J
Datum Horizontal WGS84

Punto a: N_7.335.067 E_772.459
Punto b: N_7.335.119 E_772.589
Punto c: N_7.335.016 E_772.628

CUADRO DE SUPERFICIE

FRACCION A (a ser transferida)	1 Há. 6389 m2. 9976
FRACCION TRANSFERIDO A ITAIPU	6 Ha. 3900 m2. 3186
FRACCION RESTO DE LA FINCA	21 Há. 8849 m2. 6838
SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA	29 Há. 9140 m2. 0000

Escala 1/5.000

REPUBLICA DEL PARAGUAY
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 41/152.875/2015
 Salto del Guairá
 Daniel Imarilla 22 JUL 2015

(Espacio para uso exclusivo del SNC)



Ramón Peña
 Ing. Agr. Ramón Peña Martínez
 Encargado de Catastro

(Espacio para uso exclusivo de la Municipalidad)

PROYECTO FRACCIONAMIENTO DE HECHO

Padrón N° 1.696

Finca N° 1.141

Distrito: Salto del Guairá

UBICACION: Lote N° 178 Lugar: Piratíy Distrito: Salto del Guairá Departamento: Canindeyú

PROPIETARIO: Estado Paraguayo - Ministerio de Defensa Nacional

DOMICILIO: Av. Mcal. López esq. Gral. Santos - Asunción

PROFESIONAL:

Reg. MOPC N°

TITULO:

Tel. Cel. 098 123 456 789

Piratíy
 Propietario

REPUBLICA DEL PARAGUAY
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 HUGO BALBUENA
 LIC. GEOGRAFO
 PAT. PROF. MOPC. N° 121
 Profesional

1/1
 Fecha
 22 - Junio - 2015